

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE ALTSASU/ALSASUA DE 27 DE JULIO DE 2016**

Asistentes.-

D. Javier Ollo Martínez
D. Pedro Jiménez Elvira
D.^a M.^a Carmen Otaegui Sáez de Maturana
D. Manuel Bergera Ijurco
D. Julen Díaz Oyarbide
D.^a Miren Arantza Bengoetxea Intxausti
D. Francisco Javier Paz Miño
D.^a Haizea Ramírez de Alda Pozueta
D.^a Julia Cid González
D.^a Virginia Alonso Aparicio
D. Pedro José Arregui Múgica
D. Javier López Patús

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de julio de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Javier Ollo Martínez, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Ausentes.-

D. Juan Miguel Pérez Hurtado

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Secretario.-

D. Isaac Valencia Alzueta

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2016.

Se aprueba.

A) HACIENDA Y PRESUPUESTOS

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 19/2016, SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016 (RETRIBUCIONES TEMPORALES JUVENTUD).

Desde el Área de Juventud del Ayuntamiento se considera necesario realizar una modificación al Presupuesto para dotar de mayor crédito a la partida destinada a personal adscrito al servicio. La propuesta se sustenta en una reestructuración del servicio informada favorablemente por la Comisión de Juventud.

Como financiación de los incrementos se propone con reducción de la aportación a Mancomunidad de Servicios Sociales de la que se tiene constancia que la aportación será inferior con la aplicación del resultado de las cuentas de 2015.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 20 de julio de 2016, dictamina favorablemente el expediente.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 19/2016 al presupuesto de 2016:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 33702 1310001	Retribución temporales juventud	7.940,54 €
1 33702 1600002	Seguridad Social temporales juventud	2.778,43 €

TOTAL 10.718,97 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 12311 4630001	Aportación Manc. S. Sociales de Base	10.718,97

TOTAL 10.718,97 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 20/2016, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016 (NICHOS CEMENTERIO)

Desde el Área de Urbanismo se presenta informe en relación a la necesidad de dotar de crédito al Presupuesto de 2016 para ejecutar las obras en el cementerio municipal de "Construcción de Nichos". La memoria presentada describe las actuaciones a realizar así como el plazo de ejecución como 2016 (si bien debe tenerse en cuenta que deben finalizar con anterioridad al 31 de diciembre del presente ejercicio y tener una vida útil superior a 10 años).

El informe presentado por el Área de Urbanismo podría considerarse como la memoria económica a la que hace referencia la Ley de Estabilidad que debe ser suscrita por el Presidente de la Entidad Local o persona en quien delegue.

Como financiación a la misma se propone destinar Remanente de Tesorería para Gastos Generales que resulta de la liquidación del ejercicio 2015.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 20 de julio de 2016, dictamina favorablemente el expediente.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 20/2016 al presupuesto de 2016:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 1640 6320001	Nichos Cementerio Fase V	50.000,00 €

TOTAL..... 50.000,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	50.000,00 €

TOTAL.....50.000,00 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

4.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 21/2016, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016 (INVERSIONES EDIFICIO LAVADERO).

Desde el Área de Urbanismo se presenta informe en relación a la necesidad de dotar de crédito al Presupuesto de 2016 para ejecutar las obras en el edificio lavadero de "Renovación de las ventanas de la ludotecas y el juzgado". La memoria presentada describe las actuaciones a realizar así como el plazo de ejecución como 2016(si bien debe

tenerse en cuenta que deben finalizar con anterioridad al 31 de diciembre del presente ejercicio y tener una vida útil superior a 10 años).

El informe presentado por el Área de Urbanismo podría considerarse como la memoria económica a la que hace referencia la Ley de Estabilidad que debe ser suscrita por el Presidente de la Entidad Local o persona en quien delegue.

Como financiación a la misma se propone destinar Remanente de Tesorería para Gastos Generales que resulta de la liquidación del ejercicio 2015.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 20 de julio de 2016, dictamina favorablemente el expediente.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 21/2016 al presupuesto de 2016:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 33704 6320001	Inversiones Edificio Lavadero	12.000,00 €

TOTAL..... 12.000,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	12.000,00 €

TOTAL..... 12.000,00 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

5.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 23/2016, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016 (INVERSIONES MONTES 2017).

Desde el Área de Promoción Económica del Ayuntamiento se considera necesario dotar de crédito al presupuesto de 2016 para adjudicar la redacción del proyecto de

trabajos forestales a acometer en el ejercicio 2017. La inversión prevista para la ejecución de este proyecto ascendería aproximadamente a 75.900,00 €, según informe técnico presentado, y para su ejecución deberá dotarse de crédito el próximo ejercicio.

Como financiación de la misma se propone baja parcial de crédito de la partida destinada a "Acondicionar Pista Forestal Lote Betierre", gestionada por la misma área.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 20 de julio de 2016, dictamina favorablemente el expediente.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 23/2016 al presupuesto de 2016:

ALTA EN GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4121 6900003	Inversiones en Montes 2017	2.640,00 €

TOTAL INCREMENTO DE CRÉDITO 2.640,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4121 69000001	Acondicionar Pista Lote Forestal Betierre	2.640,00 €

TOTAL BAJA CRÉDITO 2.640,00 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

6.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 25/2016, SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016 (ACTIVIDADES FIESTAS).

Desde el Área de Cultura del Ayuntamiento se considera necesario realizar una modificación al Presupuesto para dotar de mayor crédito a la partida destinada a

“Actividades Fiestas”. La propuesta se sustenta en la organización de un concierto de rock por el grupo “Gatibu”.

Como financiación de los incrementos se propone con reducción de la aportación al Patronato de la Residencia de Ancianos de la que se tiene constancia que la aportación será inferior con la aplicación del resultado de las cuentas de 2015.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 20 de julio de 2016, dictamina favorablemente el expediente.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 25/2016 al presupuesto de 2016:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 33801 2262001	Actividades Fiestas	15.000,00

TOTAL 15.000,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 2314 4100001	Aportación Patronato Residencia de Ancianos	15.000,00

TOTAL 15.000,00 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

7.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 26/2016, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016 (CONVENIOS BANDA Y CORAL).

Desde el Área de Cultura del ayuntamiento se presenta informe para la tramitación de un expediente de modificación presupuestaria dotando al presupuesto de partidas

nominativas a la Banda "Haize Berriak" y a la "Coral Erkudengo Ama". La justificación de la propuesta se basa en la anulación de la convocatoria de subvenciones para el presente ejercicio de forma excepcional financiando de forma directa la actividad del presente ejercicio.

Como financiación de la misma se propone baja de crédito de la partida destinada a "Subvenciones Comisión de Cultura", gestionada por la misma área.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 20 de julio de 2016, dictamina favorablemente el expediente.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 26/2016 al presupuesto de 2016:

ALTA EN GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
3340 4820002	CONVENIO BANDA HAIZE BERRIAK	15.045,07

TOTAL INCREMENTO DE CRÉDITO 15.045,07 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 3340 4820001	SUBVENCIONES COMISION DE CULTURA	15.045,07

TOTAL BAJA CRÉDITO 15.045,07 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

8.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 27/2016, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016 (MAQUINARÍA PISCINAS).

Desde el Área de Deportes del Ayuntamiento se presenta informe de las necesidades de adquisición de maquinaria para la piscina cubierta al encontrarse las mismas en mal estado.

Como financiación a la misma se propone destinar Remanente de Tesorería para Gastos Generales que resulta de la liquidación del ejercicio 2015.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 20 de julio de 2016, dictamina favorablemente el expediente.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 27/2016 al presupuesto de 2016:

ALTA EN GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
34202 6330001	MAQUINARIA EDIFICIO PISCINA CUBIERTA	9.625,79 €

TOTAL..... 9.625,79 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	9.625,79 €

TOTAL..... 9.625,79 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

9.- APLICACIÓN RETROACTIVIDAD AL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA SOCIEDAD MERCANTIL DE TITULARIDAD MUNICIPAL "ATABO ALTSASU, S.L." PARA LA GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

La Comisión de Hacienda reunida con 20 de julio de 2016, analizó el informe emitido por Intervención en relación a la retroactividad a aplicar a la modificación del precio de contrato de asistencia a Atabo Altsasu S.L.

Siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar la retroactividad en la modificación del precio del contrato de asistencia a Atabo Altsasu S.L., con cargo a la aplicación presupuestaria con código 1 34202 44900.01 "Encomienda Asistencia Instalaciones Deportivas", por importe de 2.801,55 €, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2016.

2.º Notificar el acuerdo adoptado a la sociedad Atabo Altsasu, S.L., así como dar traslado del mismo a las Áreas de Deportes y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

10.- ENCOMIENDA DE COBRO DE MOROSIDAD "ATABO ALTSASU SL" VÍA EJECUTIVA.

La Comisión de Hacienda, reunida con fecha 20 de julio de 2016, analizó el informe emitido por Geserlocal, S.L. en relación a los impagos que emite la gerencia de la sociedad pública Atabo Altsasu, S.L.

Siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Asumir la gestión del cobro de la deuda por vía ejecutiva en concepto de devoluciones de cuotas y de actividades generadas a Atabo Altsasu, S.L., por un importe que asciende a 17.886,20 €.

2.º Notificar el acuerdo adoptado a la sociedad Atabo Altsasu, S.L. y a Geserlocal, así como dar traslado del mismo a las Áreas de Deportes y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

11.- APROBACIÓN DEL PAGO DE LA FACTURA EMITIDA POR LA EMPRESA LUR GEROA EN CONCEPTO DE "REDACCIÓN DE PROYECTO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL PARKING DE AUTO-CARAVANAS".

Desde el Área de Promoción Económica se da traslado para su estudio la propuesta de acuerdo debatida en esa comisión y rechazada por el Pleno en relación a la factura correspondiente a los honorarios por la redacción del proyecto para acondicionamiento de

un parking de autocaravanas. La factura corresponde al ejercicio 2013 y no figura reconocido el derecho de la misma en ese ejercicio, por lo que el órgano competente para su aprobación es el Pleno del Ayuntamiento, habilitando la partida correspondiente, de conformidad al artículo 26 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre.

La consideración de dicho gasto fue debatida en la comisión conjunta de Hacienda y Urbanismo celebrada con fecha 11 de julio de 2016.

Siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.- Aprobar el pago de la factura presentada por la empresa LUR GEROA S.L.U de fecha 25 de octubre de 2013 por importe de 3.230,70 € con cargo a la partida 1 4121 2269901 "Actividades Comisión de Montes", sin perjuicio de que en un futuro se estudie la posibilidad de acometer la inversión de un parking de autocaravanas en Dantzaleku.

2.- Notificar el acuerdo adoptado a la empresa LUR GEROA S.L.U. y a las áreas de Hacienda y Promoción Económica del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

B) RESIDENCIA DE ANCIANOS

12.- DEVOLUCIÓN AVAL EMPRESA ADJUDICATARIA DE SERVICIO LIMPIEZA Y ALIMENTACIÓN POR FINALIZACIÓN DEL MISMO.

Por acuerdo de la Junta del Patronato de 28 de mayo de 2004 se adjudicó a AUZO LAGUN, S. COOP. el contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de alimentación y limpieza de la Residencia de Ancianos "Aita Barandiaran" de Altsasu/Alsasua, por el precio de 142.000 € y una duración de 1 año.

Como garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicho contrato la citada empresa depositó un aval de 5.688 €, equivalente al 4 % del precio de adjudicación.

Por acuerdo de Pleno de 30 de marzo de 2016 se ha realizado una nueva adjudicación de dicho contrato, quedando resuelto el anterior.

Según informe de la gerencia del Patronato, no existe reclamación alguna respecto al estado en que han quedado las instalaciones y la maquinaria que han utilizado para la prestación del servicio, por lo que entiende que existe impedimento alguno para la cancelación del aval.

En vista de ello, la Junta de Gobierno del Patronato, reunida el día 21 de julio de 2016, informa favorablemente la devolución del aval.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Junta de Gobierno del Patronato, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Proceder a la devolución del aval presentado por la empresa AUZO LAGUN, S. COOP. como garantía de las obligaciones derivadas del contrato de gestión de los servicios de alimentación y limpieza de la Residencia de Ancianos "Aita Barandiaran" suscrito en el año 2004.

2.º Notificar el presente acuerdo a AUZO LAGUN, S. COOP., así como dar traslado del mismo a la gerencia del Patronato y al Área de Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

C) JUVENTUD Y DEPORTES

13.- APROBACIÓN PRECIOS PÚBLICOS CURSOS JUVENILES 2016-2017.

La Comisión de Juventud y Deportes, reunida el día 14 de julio de 2016, analizó la oferta de actividades del Servicio de Juventud para el curso 2016-2016, así como los precios públicos correspondientes a dichos cursos.

Siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar la oferta de cursos del Servicio de Juventud para el curso 2016-2017, así como los siguientes precios públicos:

ACTIVIDAD	PRECIO
<i>Resolución de conflictos</i>	10 €
<i>Risa y danza urbana</i>	15 €
<i>PhotoShop</i>	30,00 €/trimestre
<i>Graffiti en contenedores de vidrio</i>	10 €
<i>Monitorado tiempo libre</i>	390 € abono a escuela de T.L.
<i>Percusión y voz musical</i>	GRATIS

2.º Ordenar la publicación de dichos precios en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos oportunos.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Juventud y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

14.- APROBACIÓN PRECIOS PÚBLICOS TALLERES JUVENILES 2016-2017.

La Comisión de Juventud y Deportes, reunida el día 14 de julio de 2016, analizó la oferta de actividades del Servicio de Juventud para el curso 2016-2016, así como los precios públicos correspondientes a dichos talleres.

Siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar la oferta de talleres del Servicio de Juventud para el curso 2016-2017, así como los siguientes precios públicos:

A. Con monitorado del Servicio Juventud

DESCRIPCIÓN	CUOTA (€)
- Hasta 2 horas y gasto en material hasta 50 €	1,50
- De 2 a 4 horas y gasto en material hasta 100 €	2,00
- Salidas hasta una distancia de 200 km	3,00

B. Con monitorado externo

DESCRIPCIÓN	CUOTA (€)
- 2 horas y gasto en material hasta 50 €	1,50
- 2 horas y gasto en material de 50 € a 100 €	2,00
- 2 horas y gasto en material de 100 € a 150 €	2,50
- 2 a 4 horas y gasto en material de hasta 50 €	2,50
- 2 a 4 horas y gasto en material de 50 € a 100 €	3,00
- 2 a 4 horas y gasto en material de 100 € a 150 €	3,50
- 4 a 6 horas y gasto en material de hasta 50 €	4,00
- 4 a 6 horas y gasto en material de 50 € a 100 €	4,50
- 4 a 6 horas y gasto en material de 100 € a 150 €	6,00

2.º Ordenar la publicación de dichos precios en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos oportunos.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Juventud y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

15.- APROBACIÓN PRECIOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ATABO CURSO 2016-2017.

La Comisión de Juventud y Deporte, reunida el día 14 de julio de 2016, analizó la oferta de actividades deportivas de Zelandi para el curso 2016-2017, así como los precios públicos de las mismas.

Siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar la oferta de actividades deportivas de Zelandi para el curso 2016-2017, así como los precios de las actividades, con arreglo a las tablas que figuran en el dictamen de la comisión.

2.º A la persona abonada que se inscriba a dos o más actividades se le aplicará un descuento del 10 %.

3.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

4.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Deportes y Hacienda del Ayuntamiento, así como a la sociedad municipal ATABO ALTSASU, S.L., a los efectos oportunos.

D) CULTURA

16.- APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LA COMIDA PARA PERSONAS MAYORES 2016.

La tradicional comida homenaje que realiza el Ayuntamiento a las personas mayores de Alsasua en el marco de las Fiestas Patronales se celebrará el 16 de septiembre 2016 en la sala de exposiciones del centro cultural Iortia.

Con el objetivo de garantizar la asistencia de quien lo desee a este acto festivo, con independencia de su situación económica y en vista del análisis de costes presentado por el servicio municipal de cultura y de conformidad con el informe de Intervención, la Comisión de Fiestas celebrada el 21 de julio de 2016, siguiendo la propuesta de Presidencia, dictamina los precios públicos para las y los asistentes así como la aprobación de bonificaciones para las rentas mas bajas.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar los siguientes precios públicos:

PRECIOS PÚBLICOS COMIDA PERSONAS MAYORES 2016	PRECIO 2016
Personas mayores de 65 años empadronadas en Alsasua	12 €***
Acompañantes y/o cónyuges de las y los mayores de 65 años, empadronados en Alsasua	15 €
Acompañantes y/o cónyuges de las y los mayores de 65 años, no empadronados en Alsasua	20 €

2.º Aprobar las siguientes bonificaciones para quienes tengan una Renta Per Capita inferior a 15.000€:

BONIFICACIONES 2016	PRECIO BONIFICADO 2016
empadronados con RPC < 8500€	92% (1€)
empadronados con RPC 8500€-15000€	50% (6 €)

(Imprescindible presentar la declaración de la renta del 2015).

3.º Adquisición de tickets del 29 de agosto al 8 de septiembre: 11:00h a 14:00h en el centro cultural Iortia (será imprescindible presentar el DNI).

4.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios municipal.

5.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Cultura y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

E) MUJER E IGUALDAD

17.- APROBACIÓN DEL II PLAN DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2016-2019.

La Comisión de Mujer e Igualdad, reunida el día 21 de julio de 2016, informó favorablemente el Plan de actuación municipal en materia de igualdad 2016-2019.

Sometido el asunto a votación, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar el II Plan de actuación en materia de igualdad entre hombres y mujeres 2016-2019.

2.º Abrir un periodo de información pública de un mes, a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

3.º Dar traslado del presente acuerdo al Área de Igualdad, a los efectos oportunos.

F) OTROS

18.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

De número 805/2016 a número 941/2016.

19.- MOCIONES.

- PSN-PSOE: CONDENA ATENTADOS OCURRIDOS EN NIZA.

“Ante los atentados ocurridos en Niza el pasado día 14 de julio de 2016 en el que han fallecido, de momento, 84 personas y más de 100 han resultado heridas, el PSN-PSOE plantea lo siguiente:

1.- El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua condena con absoluta firmeza el atentado terrorista que ha sufrido el pueblo francés en general y concretamente en Niza.

2.- El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua quiere trasladar nuestra solidaridad, afecto y apoyo a las víctimas, y al conjunto del pueblo francés, en estos momentos de profundo dolor.

3.- El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua hace un llamamiento a la ciudadanía para defender con firmeza los derechos y libertades, así como los principios y valores sobre los que hemos construido Europa.

4.- El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua considera que la unidad, la cooperación internacional, el Estado de Derecho y el trabajo de los cuerpos y fuerzas de seguridad son nuestras mejores herramientas para afianzar la Paz.

5.- El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua se reafirma en la defensa de la libertad, la democracia y los valores contenidos en la declaración universal de derechos humanos que constituyen la base de nuestro pensamiento y a los que el pueblo de Navarra no va a renunciar en ningún caso.

6.- El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua insta a la ciudadanía a adherirse a esta declaración y participar en cuantos actos expresen el rechazo a la violencia terrorista y la solidaridad con las víctimas.”

Sometida la moción a votación, se aprueba.

20.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.